ANEXO 2

ANDE

MEMORÁNDUM

GT/GE/067/2020

A : Dpto. de Gestion de Personal

De : División de Generación

Lugar y Fecha : Hernandarías, 21 de octubre de 2020

Objeto: Solicitar informaciones relativas al SINARH.

A través del presente solicitamos informaciones relativas al SINARH del proveedor S.A.C.I. H. PETERSEN.

NOMBRE	C.I.
Juan Maria Petersen Lanus	812.447
Federico Maria Petersen Lanus	1.422.816
Juan H. Petersen Sempe	191.578
Kareen Maria Petersen Lanus	656.857
Juan Pablo Luraschi	350.837
María Alicia L. de Petersen	590.452
Maria Alicia Petersen Lanus	484.445
María Magdalena Petersen Lanus	1.234.651

Atentamente.

Ing. Félix S. Barrios I.
División de Generación - GT/GE
Jefe

SECC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL
FECHA:.....FIRMA:.....
☐ DRH/DGP2 ☐ JEFATURA
☐ DRH/DGP3 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP4 ☑ FARÍ
.....
.....
FECHA:.....FIRMA:.....
21 OCT. 2020
Lic. Patricia Caballero C.
Dpto. Gestión Administrativa del Personal

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

Corresponde al Memorándum GT/GE/67/2020 **Nro. 2**

A la División de Generación

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que en dicho Sistema no se encontraron datos para las personas citadas.

Atentamente,

Lic. Verónica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DGP/DGPI
PC/fr
22/10/2020

RESPUESTA DE S.A.C.I. H. PETERSEN - NOTA: SPD Nº GI/GE/01/2020 - CD 6471/2020 - ID 384680 - Mensaje (HTML)

Archivo | Mensaje

Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover a: ? | Correo electrónico | Responder y eliminar | Jefe | Listo | Crear nuevo | Pasos rápidos | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionados | Seleccionar | Zoom

Respondió a este mensaje el 13/10/2020 11:14
Mensaje enviado con: Importancia Alta

De: Christian Cardozo <christian.cardozo@hpetersen.com.py>
Para: Felix Barrios
CC: Hugo Blanes; Marco Caceres; Juan Acosta
Asunto: RESPUESTA DE S.A.C.I. H. PETERSEN - NOTA: SPD Nº GI/GE/01/2020 - CD 6471/2020 - ID 384680

Enviado el: miércoles 14/10/2020 10:15

Mensaje | Respuesta de SACI H. PETERSEN - NOTA SPD Nro GI-GE-01-2020.pdf (1 MB)

Buenas Tardes Ing. Félix Barrios.

Adjunto los documentos solicitados vigente a la fecha de manera a seguir con el proceso de evaluación.
Saludos.

Obs: Solicitamos confirmación de recepción del presente mail, en la brevedad posible, gracias.

H. Petersen CAT

Ing. Christian Cardozo
Supervisor de Ventas Nacionales - Dpto. de Energía
(+595) 21 750 - 2000 R.A. / Int.: 1035 / Cel.: (+595) 981-201 874
christian.cardozo@hpetersen.com.py
S.A.C.I. H. Petersen
Ruta III Gral. Elizardo Aquino Km. 20
Ciudad de Limpio - Paraguay

De: Felix Barrios <felix_barrios@ande.gov.py>
Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 11:55
Para: Christian Cardozo <christian.cardozo@hpetersen.com.py>
Asunto: CD 6471/2020 - ID 384680

Estimado H. Petersen.

En adjunto remitimos nota de solicitud de documento relacionado al llamado de referencia, en la que solicitamos remisión del: Certificado de cumplimiento con la seguridad social, según requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Saludos cordiales
Ing. Félix Barrios

Conectarse a redes sociales para mostrar fotos de perfil y actualizaciones de actividades de sus colegas en Outlook. Haga clic aquí para agregar redes.

Christian Cardozo | Felix Barrios | Hugo Blanes | Marco Caceres | Juan Acosta

10:25
19/10/2020

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 8657455
Token: 1310162

0559-61-00203 SACI H. PETERSEN RUC: 80002126 Ide.Emplea: 228893 RUTA III GENERAL ELIZARDO AQUI SD e/ SD y -	Consultas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 14/10/2020
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-	Haedo y Ntra. SeÃ±ora	Usuario y Fec ImpresiÃ³n 350837 13/10/2020 08:04:35

Tipo LiquidaciÃ³n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	SETIEMBRE/2020	11868182	1.798.912.122	458.722.603	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirossi c/ Brasil)
- DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÃ±ora de la AsunciÃ³n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- VisiÃ³n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃ³n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaciÃ³n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciÃ³n C.A. NÂ° 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	458.722.603
BOLETIN CREDITO	0
TOTAL A PAGAR:	**458.722.603**

IPS-INFORMA

***ResoluciÃ³n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3A° DE LA LEY NA° 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃ³n C.A. NA° 068-040/14 y la ResoluciÃ³n C.A. NA° 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DireccciÃ³n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estarÃ-a realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÂ° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃ-an incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÃ-as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestiÃ³n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor InformaciÃ³n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo NÂ° 195 esq. Ntra. SeÃ±ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo InsfrÃ¡n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

S.A.C.I. H. PETERSEN